

Cómo FEMA le puede ayudar

Release Date: ene 15, 2021

Los sobrevivientes que hayan sufrido pérdidas no aseguradas o sin suficiente cobertura de seguro podrían ser elegibles para asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para hacer que sus viviendas sean habitables. A los sobrevivientes del huracán Zeta que aún no se han comunicado con sus compañías de seguros, se les aconseja que lo hagan y presenten un reclamo por los daños causados por el desastre.

Conozca cuáles pérdidas FEMA puede cubrir

La asistencia de FEMA no es lo mismo que una póliza de seguro. La asistencia únicamente ayuda con las necesidades esenciales para que una vivienda sea segura, salubre y funcional. Aunque la asistencia de FEMA no puede cubrir todas sus necesidades, le puede ayudar a poner en marcha su recuperación. La asistencia de FEMA cubre únicamente las necesidades esenciales y usualmente no le cubrirá toda su pérdida.

Los daños en la vivienda deben estar relacionados al huracán Zeta. Los inspectores de FEMA podrán comunicarse con los sobrevivientes que hayan solicitado asistencia para llevar a cabo una inspección a distancia y calcular las pérdidas.

Ejemplos de reparaciones que hacen que una vivienda sea habitable de manera segura, salubre y funcional:

- **Propiedad:** FEMA puede ayudar con el reemplazo o la reparación de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, y refrigeradores y estufas, si fueron dañados por el desastre. Es posible que también se cubra la reparación de servicios públicos como sistemas eléctricos, de gas y plomería. No se cubren los artículos que no son esenciales como lavaplatos y equipo de entretenimiento audiovisual.



FEMA

Page 1 of 3

- **Daños al techo interior y exterior:** FEMA puede ayudar en la reparación de techos con filtraciones o goteras relacionadas al desastre que representen una amenaza a componentes eléctricos, como luces en el techo interior, pero no las manchas causadas por filtraciones o goteras.
- **Pisos:** FEMA puede ayudar en la reparación del subsuelo dañado por el desastre en las partes ocupadas de la vivienda, pero no el revestimiento del piso como losas o alfombras.
- **Ventanas:** FEMA puede ayudar con ventanas rotas a consecuencia del desastre, pero no las cortinas ni persianas.

Otros tipos de ayuda que FEMA puede brindar es asistencia para gastos de alojamiento provisional si la vivienda del sobreviviente no es habitable o asistencia para el reemplazo de artículos domésticos esenciales.

Debido a que la situación de cada sobreviviente puede ser diferente, los cálculos de lo que FEMA cubre puede variar. No son elegibles los gastos en reparaciones que exceden las condiciones de hacer la vivienda una habitable de manera segura, salubre y funcional. La asistencia depende de una gama de factores, como la cobertura de seguro y en algunos aspectos la capacidad de pago.

Utilicen los fondos de subvención sabiamente

Las subvenciones por desastre no deben ser usadas para cubrir gastos de viajes, entretenimiento, gastos cotidianos o gastos discrecionales que no estén relacionados al desastre. Los sobrevivientes deben conservar los recibos durante tres años para poder demostrar cómo gastaron los fondos de subvención de FEMA.

Si los fondos de subvención no son utilizados de la manera detallada en la carta de aprobación, usted podría tener que rembolsar los fondos a FEMA y podría perder la elegibilidad para recibir ayuda federal adicional que podría estar disponible en el futuro para su recuperación del huracán Zeta.

Qué puede hacer si la asistencia no es suficiente para reparar su vivienda a sus condiciones antes del desastre:



Después de solicitar asistencia por desastre, usted podría ser referido a la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). SBA podría comunicarse con los sobrevivientes para ofrecerles un préstamo por desastre a bajo interés. Los propietarios de vivienda e inquilinos que reciban una solicitud para un préstamo de SBA deberán llenar la solicitud, aunque decidan no aceptarlo.

- Los negocios de cualquier tamaño y algunas entidades sin fines de lucro pueden solicitar préstamos de hasta \$2 millones para cubrir daños a la propiedad.
- Para las pequeñas empresas, las pequeñas empresas dedicadas a la acuicultura y la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro que califiquen: hasta \$2 millones para capital de trabajo, incluso si no sufrieron daños a la propiedad, con un máximo de préstamo de \$2 millones para cualquier combinación de daños a la propiedad y capital de trabajo.
- Para propietarios de vivienda: hasta \$200,000 para reparar o reemplazar su residencia principal.
- Para propietarios de vivienda e inquilinos: hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal, incluidos los vehículos.

Los negocios y los residentes pueden solicitar en línea en: SBA.gov/desastre. Si tiene preguntas o necesita ayuda para llenar la solicitud, puede llamar al 800-659-2955 o enviar un correo electrónico a: FOCWAssistance@sba.gov.

Visite DisasterAssistance.gov/es para más información sobre otros tipos de asistencia disponibles. Para la información más reciente sobre el huracán Zeta, visite fema.gov/es/disaster/4577.

Siga la cuenta de Twitter de la Región 6 de FEMA en twitter.com/FEMARegion6.



FEMA